



Por un
Quito
Digno



GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO

UNIDAD EJECUTORA: UND ESP TURIS LA MARISCAL

FECHA DE ELABORACIÓN: 14.06.2022

EJERCICIO ECONÓMICO: 2022

No. RESOLUCIÓN DE TRASPASO:
100000808

RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO

CENTRO GESTOR	PROYECTO	FONDO	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	AUMENTO	REDUCCIÓN
TM68F100 - Unidad Especial Turística La Mariscal	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530209	Servicios de Aseo, Lavado de Vestimenta de Trabajo	1.480,82	
TM68F100 - Unidad Especial Turística La Mariscal	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530807	Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción		1.480,82-
TOTAL					1.480,82	1.480,82-

SON: CERO DÓLARES (\$ 0,00) IVA INCLUIDO

DESCRIPCIÓN: TRASPASO DE CRÉDITO GASTOS ADMIN. ASEO Y LIMPIEZA

EXPEDIENTE No 0400000303

“De conformidad con lo expresado en el Título VI, Capítulo VII, Sección Octava **“Traspasos de Créditos”** del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización faculta la realización de traspasos al presupuesto sancionado y aprobado, se autoriza el traspaso de créditos de acuerdo a lo señalado.”

	ELABORADO	REVISADO	AUTORIZADO
	 Firmado electrónicamente por: GRACE SUSANA JACOME ESPIN	 Firmado electrónicamente por: GRACE SUSANA JACOME ESPIN	
FUNCIONARIO RESPONSABLE:	GRACE JACOME	GRACE JACOME	 Firmado electrónicamente por: ARMANDO FABIAN YANEZ OLEAS
FECHA:	14.06.2022	14.06.2022	

Memorando Nro. GADDMQ-AETLM-2022-0455-M

Quito, D.M., 14 de junio de 2022

PARA: Sr. Mgs. Armando Fabian Yanez Oleas
Coordinador Administrativo Financiero
ADMINISTRACIÓN ESPECIAL TURISTICA LA MARISCAL -
COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA

ASUNTO: REGISTRO TRASPASO DE CRÉDITO PROYECTO GASTOS
ADMINISTRATIVOS

De mi consideración:

En cumplimiento a lo establecido en el numeral 4.3.1.1.2.7 Procedimiento, letra a) Informe de sustento, de las Normas Técnicas de Ejecución y Traspasos Presupuestarios en el GADDMQ, Ejercicio Económico 2022; adjunto sírvase encontrar el informe técnico de soporte, a fin de que se proceda a cargar la información en el Sistema Financiero Municipal.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Amparo del Carmen Córdova Vaca
ADMINISTRADORA ZONAL
ADMINISTRACIÓN ESPECIAL TURISTICA LA MARISCAL

Anexos:

- INFORME TRASPASO SERVICIO DE ASEO Y LIMPIEZA aetlm y casa
somos-signed-signed-signed-signed.pdf

Copia:

Sra. Ing. Grace Susana Jácome Espín
Responsable de Presupuesto
ADMINISTRACIÓN ESPECIAL TURISTICA LA MARISCAL â PRESUPUESTO

Memorando Nro. GADDMQ-AETLM-2022-0455-M

Quito, D.M., 14 de junio de 2022

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Armando Fabian Yanez Oleas	ay	AETLM-CAF	2022-06-14	
Revisado por: Armando Fabian Yanez Oleas	ay	AETLM-CAF	2022-06-14	
Aprobado por: Amparo del Carmen Córdova Vaca	ac	AETLM	2022-06-14	
Aprobado por: Armando Fabian Yanez Oleas	ay	AETLM-CAF	2022-06-14	



Firmado electrónicamente por:
AMPARO DEL CARMEN
CORDOVA VACA



A. INFORME DEPENDENCIA REQUERENTE

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 Nombre de la Dependencia Municipal: ADMINISTRACIÓN ESPECIAL TURÍSTICA LA MARISCAL

1.2 Identificación del tipo de Dependencia

Ente Dependiente Administración Central

2. Naturaleza del Traspaso de Créditos:

TIPO DE TRASPASO	SI	NO
Dentro de la misma Dependencia	X	
Traspaso entre distintas Dependencias del mismo Sector		X
Traspaso de Sector a Sector dentro de la misma área		X
Movimiento presupuestario con modificación al POA		X
Modificación Programática		X

3. BASE LEGAL

- Constitución de la República: Art. 286 Las finanzas Públicas.
- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización: Art.256 Traspasos y Art. 257 Prohibiciones.
- Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público: 2.4.3 Reformas Presupuestarias; 2.4.3.1 Definición; 2.4.3.2.3 Traspasos de Créditos.
- Presupuesto 2022, aprobado mediante Ordenanza Nro. PMU No. 006-2021, sancionada el 07 de diciembre de 2021.

4. ANTECEDENTES

Mediante Memorando N° GADDMQ-AETLM-2022-0381-M, de 26 de mayo de 2022, suscrito por la Mgs. Amparo Córdova, Administradora Zonal La Mariscal, designa al Mgs. Armando Yáñez, para que lleve la fase preparatoria del proceso "SERVICIO DE ASEO Y LIMPIEZA PARA AETLM Y SOMOS QUITO CAF-AZM".

Mediante Memorando N° GADDMQ-AETLM-CAF-2022-0226-M, de 30 de mayo de 2022, suscrito por el Mgs Armando Yáñez, Coordinador Administrativo Financiero, realiza la solicitud de certificación POA; este requerimiento es respondido por el Responsable de Planificación,

mediante Memorando N° GADDMQ-AETLM-PLANIF-2021-0088-M, de fecha 30 de mayo de 2022 en la que expresa que “SI consta dentro del Pan Operativo Anual 2022 de la AETLM”.

Mediante Memorando N° GADDMQ-AETLM-CAF-2022-0229-M, de fecha 31 de mayo de 2022; se realiza la solicitud de emisión de certificación de no constar en catálogo electrónico inclusivo y de CPC no restringido; este requerimiento es respondido por la Abg. Maria de los Ángeles Moya, Asesora en Contratación Pública y Patrocinio Jurídico, mediante Memorando N° GADDMQ-AETLM-AL-2022-0113-M, de fecha 01 de junio de 2022, indicando que: los bienes que se pretenden adquirir mediante el objeto: “SERVICIO DE ASEO Y LIMPIEZA PARA AETLM Y SOMOS QUITO CAF-AZM”, NO se encuentran en catálogo electrónico, ni su CPC se encuentra restringido por tal razón se procede a emitir la respectiva certificación y dar por atendido el trámite”.

Mediante Memorando N° GADDMQ-AETLM-CAF-2022-0237-M, de fecha 06 de junio de 2022, el Mgs. Armando Yáñez, Coordinador Administrativo Financiero, solicita la emisión de la Certificación Presupuestaria y PAC del proceso “SERVICIO DE ASEO Y LIMPIEZA PARA AETLM Y SOMOS QUITO CAF-AZM” y adjunta los Términos de Referencia, Estudio de Mercado e Informe de Justificación.

Mediante Memorando N° GADDMQ-AETLM-PRES-2022-0108-M, de fecha 07 de junio de 2022, la Ing. Grace Jácome, Responsable de Presupuesto, solicita la autorización de parametrización de recursos; del proceso “SERVICIO DE ASEO Y LIMPIEZA PARA AETLM Y SOMOS QUITO CAF-AZM”; mediante sumilla inserta en el mismo trámite, la máxima autoridad autoriza el requerimiento.

Mediante Memorando N° GADDMQ-AETLM-PLANIF-2022-0093-M, de fecha 07 de junio de 2022, el Mgs. Diego Salazar, Responsable de Planificación, remite un alcance al Memorando N° GADDMQ-AETLM-PLANIF-2021-0088-M, certificando que el Proyecto Gastos Administrativos está considerado en el POA 2022 y será considerado en el POA 2023.

A través de correo electrónico de fecha 07 de junio de 2022, se solicita a la Dirección Metropolitana Financiera, la parametrización de recursos para el proceso de contratación denominado “SERVICIO DE ASEO Y LIMPIEZA PARA AETLM Y SOMOS QUITO CAF-AZM” por el valor de \$6.065,39 (seis mil sesenta y cinco con 39/100 Dólares de los Estados Unidos de Norte América) para el año 2022; y, \$ 5.487,73 (cinco mil cuatrocientos ochenta y siete con 73/100 Dólares de los Estados Unidos de Norte América), para el año 2023; se recibe respuesta con fecha 08 de junio de 2022, de requerimiento atendido.

5. JUSTIFICACIÓN PROGRAMÁTICA

En el programa de Fortalecimiento Institucional dentro del Proyecto de Gastos Administrativos se encuentran contemplados en el POA 2022, los recursos para la contratación del “SERVICIO DE ASEO Y LIMPIEZA PARA AETLM Y SOMOS QUITO CAF-AZM” con un valor codificado de \$ 10.000,00 (diez mil dólares con 00/100), en la partida presupuestaria 530209. En el PAC 2022,

consta registrado el referido proceso para ser llevado a cabo en el segundo cuatrimestre bajo la modalidad de catálogo electrónico inclusivo.

Del estudio de mercado realizado, se desprende que existe una diferencia de \$1.480,82 para cubrir el presupuesto para la contratación del servicio por el período de 365 días. Por otro lado en la partida presupuestaria 530807 existen recursos disponibles sobrantes de un proceso anterior, por lo que el traspaso es perfectamente viable. El traspaso solicitado no afecta a las metas, productos, actividades establecidos en el POA 2022; existe la necesidad institucional de atender la contratación del servicio de aseo y limpieza para las instalaciones de la AETLM y Casa Somos obligación, mediante catálogo electrónico inclusivo, y no existen cambios en los techos presupuestarios asignados a nivel del proyecto Gastos Administrativos y dentro de esta dependencia municipal; por lo que, se emite informe técnico favorable para su ejecución y gestión.

6. JUSTIFICACIÓN TÉCNICA:

- El proceso denominado “SERVICIO DE ASEO Y LIMPIEZA PARA AETLM Y SOMOS QUITO CAF-AZM”, cuenta con la Certificación de que SI consta dentro del Pan Operativo Anual 2022 de la AETLM, y el CPC registrado si se encuentra restringido por encontrarse registrado en el catálogo electrónico inclusivo.
- Acorde al Estudio de Mercado, para el SERVICIO DE ASEO Y LIMPIEZA PARA AETLM Y SOMOS QUITO CAF-AZM”, se requiere un valor total \$ 11.553,12 (once mil quinientos cincuenta y tres con 12/100 dólares de los Estados Unidos de Norte América), correspondientes a un año de servicio.
- El proceso denominado “SERVICIO DE ASEO Y LIMPIEZA PARA AETLM Y SOMOS QUITO CAF-AZM”, requiere de un presupuesto de \$6.065,39 (seis mil sesenta y cinco con 39/100 Dólares de los Estados Unidos de Norte América) para el año 2022; y, \$ 5.487,73 (cinco mil cuatrocientos ochenta y siete con 73/100 Dólares de los Estados Unidos de Norte América), para el año 2023.
- El proceso denominado “SERVICIO DE ASEO Y LIMPIEZA PARA AETLM Y SOMOS QUITO CAF-AZM”, cuenta con la parametrización de recursos futuros realizada por la Dirección Metropolitana Financiera.

7. JUSTIFICACIÓN FINANCIERA:

- La Coordinación Administrativa Financiera, luego de la revisión de la cédula presupuestaria verifica que dentro de la partida 530209 que corresponde a Servicio de Aseo, Lavado, existen recursos disponibles por el valor de \$ 4.584,57 (cuatro mil quinientos ochenta y cuatro dólares de los Estados Unidos de Norte América con 57/100).
- Se determina que en la partida presupuestaria 530807 de Materiales de impresión, se tiene un saldo disponible por el valor de \$ 3.147.00 (tres mil ciento cuarenta y siete dólares de los Estados Unidos de Norte América con 00/100); correspondientes al ahorro en el proceso de ínfima cuantía, realizado para la Adquisición de Toners para la AETLM, por lo que se puede utilizar dichos saldos para el traspaso.

- A través de correo electrónico de fecha 07 de junio de 2022, se solicita a la Ing. Sonia Ortiz, Jefe de Presupuesto de la DMF, la parametrización de recursos en la partida presupuestaria 530209 para el año 2022 y 2023, dicha operación se encuentra realizada.
- El traspaso de crédito se lo realiza dentro del Proyecto de Gastos Administrativos del programa Fortalecimiento Institucional, en ningún caso, el traspaso propuesto quebranta la prohibición recogidas en el Art. 257 del COOTAD; la partida presupuestaria afectada con disminución, cuenta con la disponibilidad suficiente de fondos.
- La partida presupuestaria 530807, afectada con disminución cuenta con la disponibilidad suficiente de fondos.
- El traspaso requerido, cumple con lo dispuesto en las Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público.

8. MATRIZ DE TRASPASO DE CRÉDITO

La composición presupuestaria del traspaso solicitado es el siguiente:

MATRIZ DE TRASPASOS DE CRÉDITOS POR CENTRO GESTOR Y POSICIÓN PRESUPUESTARIA									
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CENTRO GESTOR	POSICIÓN PRESUPUESTARIA	DETALLE DE LA PARTIDA	CODIFICADO	DISPONIBLE	DISMINUCIÓN	INCREMENTO	NUEVO CODIFICADO	DESC. PROYECTO
002	TM68F100	G/530209 /1FA101	Servicio Aseo lavado	10.000,00	4.584,57	0,00	1.480,82	11.480,82	GC00A10100001 D GASTOS ADMINISTRATIVOS.
002	TM68F100	G/530807 /1FA101	Materiales de Impresión, fotografía	7.000,00	3.147,00	1.480,82	0,00	5.519,18	GC00A10100001 D GASTOS ADMINISTRATIVOS.
TOTAL:				17.000,00	7.731,57	1.480,82	1.480,82	17.000,00	

9. CONCLUSIONES

Con los antecedentes descritos, se procedió a revisar Los Términos de Referencia y el Estudio de Mercado, donde se determina el presupuesto referencial para el proceso "SERVICIO DE ASEO Y LIMPIEZA PARA AETLM Y SOMOS QUITO CAF-AZM" por un valor de \$ 11.553,12 (once mil quinientos cincuenta y tres con 12/100 dólares de los Estados Unidos de Norte América), siendo este un proceso plurianual, se solicitó la respectiva parametrización de recursos para el año 2022 y 2023; en este sentido se requiere un traspaso presupuestario por el valor de \$ 1.480,82 (mil cuatrocientos ochenta con 82/100 dólares de los Estados Unidos de Norte América) contemplado en el presente informe, para llevar a cabo la contratación a través de Catálogo Electrónico del proceso en mención por el período de 365 días.

ELABORADO POR:



Firmado electrónicamente por:
**GRACE SUSANA
JACOME ESPIN**

ING. GRACE JÁCOME
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

ELABORADO POR:



Firmado electrónicamente por:
**DIEGO
FRANCISCO
SALAZAR JARA**

MGS. DIEGO SALAZAR
RESPONSABLE DE PLANIFICACIÓN

REVISADO POR:



Firmado electrónicamente por:
**ARMANDO
FABIAN YANEZ
OLEAS**

MGS. ARMANDO YÁNEZ OLEAS
COORDINADOR ADMINSTRATIVO FINANCIERO

10. APROBACIÓN

En virtud de que el requerimiento de traspaso de crédito del proyecto Gastos Administrativos correspondiente al programa de Fortalecimiento Institucional, solicitado y realizado por el área requirente de esta Dependencia, no afecta a la estructura programática del POA 2022 y guardan concordancia con los objetivos institucionales, suscribo en mi calidad Administradora Zona Especial Turística La Mariscal, la autorización del traspaso de crédito conforme a la información presentados en este Informe.



Firmado electrónicamente por:
**AMPARO DEL
CARMEN CORDOVA
VACA**

f) -----

MGS. ING. AMPARO CÓRDOVA VACA
ADMINISTRADORA ZONA ESPECIAL TURÍSTICA LA MARISCAL

Fecha: 13/06/2022

Memorando Nro. GADDMQ-AETLM-CAF-2022-0237-M

Quito, D.M., 06 de junio de 2022

PARA: Sra. Ing. Grace Susana Jácome Espín
Responsable de Presupuesto
ADMINISTRACIÓN ESPECIAL TURISTICA LA MARISCAL â
PRESUPUESTO

ASUNTO: SOLICITUD DE CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Y PAC
PROCESO " "SERVICIO DE ASEO Y LIMPIEZA PARA AETLM Y
SOMOS QUITO CAF-AZM".

De mi consideración:

Mucho agradeceré se proceda con la emisión de la Certificación Presupuestaria y PAC del proceso denominado: **“SERVICIO DE ASEO Y LIMPIEZA PARA AETLM Y SOMOS QUITO CAF-AZM”, de conformidad con la siguiente información general:**

Programa: Fortalecimiento Institucional

Proyecto: Gastos Administrativos

Partida presupuestaria: 530209

Presupuesto para el ejercicio fiscal 2022: \$ 6.065,39 (SEIS MIL SESENTA Y CINCO DÓLARES CON 39/100), VALOR QUE NO INCLUYE EL IVA.

Presupuesto para el ejercicio fiscal 2023:\$ 5.487,73 (CINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE DÓLARES CON 73/100), VALOR QUE NO INCLUYE EL IVA.

Para este fin se adjunta la siguiente información:

- Informe de Necesidad
- Términos de Referencia
- Estudio de Mercado

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Memorando Nro. GADDMQ-AETLM-CAF-2022-0237-M

Quito, D.M., 06 de junio de 2022

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Armando Fabian Yanez Oleas
COORDINADOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO
ADMINISTRACIÓN ESPECIAL TURISTICA LA MARISCAL -
COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA

Anexos:

- 1.- DESIGNACIÓN .GADDMQ-AETLM-2022-0381-M.pdf
- 2.- SOL. CERTIFICACIÓN POA. GADDMQ-AETLM-CAF-2022-0226-M.pdf
- 3.- RESPUESTA CERTIFICACION POA. GADDMQ-AETLM-PLANIF-2022-0088-M.pdf
- 4.- SOL. CATÁLOGO Y CPC. GADDMQ-AETLM-CAF-2022-0229-M.pdf
- 5. RESPUESTA CATÁLOGO ELECTRÓNICO.GADDMQ-AETLM-AL-2022-0113-M.pdf
- ESTUDIO DE MERCADO ASEO AETLM Y SOMOS QUITOvf.-signed.pdf
- TDRs SERVICIO LIMPIEZA AELTLM Y SOMOS QUITOvf.-signed.pdf
- INFORME NECESIDAD SERVICIO ASEO CASA SOMOS Y AETLMvf.-signed.pdf



Firmado electrónicamente por:
ARMANDO FABIAN
YANEZ OLEAS



Memorando Nro. GADDMQ-AETLM-PLANIF-2022-0093-M

Quito, D.M., 07 de junio de 2022

PARA: Sr. Mgs. Armando Fabian Yanez Oleas
Coordinador Administrativo Financiero
ADMINISTRACIÓN ESPECIAL TURISTICA LA MARISCAL - COORDINACIÓN
ADMINISTRATIVA FINANCIERA

ASUNTO: CERTIFICADO POA PROCESO " SERVICIO DE ASEO Y LIMPIEZA PARA AETLM Y SOMOS QUITO CAF-AZM".

De mi consideración:

En alcance al memorando GADDMQ-AETLM-PLANIF-2022-0088-M., me permito certificar que el Proyecto Gastos Administrativos está considerado en el POA 2022 y será considerado en el Plan Operativo Anual (POA) 2023; estructura programática que previa autorización contará en el POA de La Administración Especial Turística La Mariscal con el siguiente detalle:

- Programa: Fortalecimiento Institucional
- Proyecto: Gastos administrativos
- Partida presupuestaria: 530209.
- Valor POA 2022: \$6065, 39
- Valor POA 2023: \$5487,73

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Diego Francisco Salazar Jara
RESPONSABLE DE PLANIFICACIÓN
ADMINISTRACIÓN ESPECIAL TURISTICA LA MARISCAL - PLANIFICACION

Referencias:
- GADDMQ-AETLM-CAF-2022-0226-M



Firmado electrónicamente por:
DIEGO FRANCISCO
SALAZAR JARA





GAD
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
RUC: 1760003410001

COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA

CONTRATACIÓN DEL:

**“SERVICIO DE ASEO Y LIMPIEZA PARA AETLM Y SOMOS QUITO
CAF-AZM”**

ESTUDIO DE MERCADO

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:

CATÁLOGO ELECTRÓNICO INCLUSIVO

CÓDIGO: CE-AZM-001-2022

JUNIO 2022

	ESTUDIO DE MERCADO		
	OBJETO DE CONTRATACIÓN: "SERVICIO DE ASEO Y LIMPIEZA PARA AETLM Y SOMOS QUITO CAF-AZM"	CODIGO: CE-AZM-001--2022	Pág. 2 de 7

ESTUDIO DE MERCADO

1. OBJETO DE CONTRATACIÓN

Contratar el " SERVICIO DE ASEO Y LIMPIEZA PARA AETLM Y SOMOS QUITO CAF-AZM", con la finalidad de que las instalaciones de las oficinas de la Administración Especial Turística La Mariscal, ubicadas en la Av. Veintemilla E926 y Leónidas Plaza, Edificio Uziel, oficinas 101 y 102 y la Casa Somos Quito La Mariscal, ubicada en la Av. 6 de Diciembre y Patria, interior del Parque El Ejido; se encuentren en condiciones higiénicas y de asepsia que garanticen ambientes seguros para el desarrollo de las funciones de los servidores municipales y del público que acude en busca de los servicios que ofertan la AETLM y la Casa Somos La Mariscal, con un metraje de 532 y 320 metros cuadrados, en su orden. Es decir un total de 852 metros cuadrados.

Por cuestiones de logística institucional, el servicio deberá ser contratado para los dos puntos de manera simultánea, desde el 22 de junio de 2022, con la duración de un año, es decir por 365 días.

2. BASE LEGAL

El estudio económico se ha elaborado en función de la normativa vigente para catálogo electrónico constante en la RESOLUCIÓN No. RE- SERCOP-2016-0000072, misma que se cita a continuación:

REGLAMENTO A LA LEY ORGÁNICA SISTEMA NACIONAL CONTRATACIÓN PÚBLICA

Título I GENERALIDADES

Capítulo I

ÁMBITO DE APLICACIÓN

Art. 2.- Definiciones.- (Reformada por los Arts. 1 de la Res. RE-SERCOP-2018-0000089, R.O.392, 20XII2018).Para efectos de la presente Codificación se observarán las siguientes definiciones:

51. Precio referencial de Catálogo Electrónico General. (Sustituido por el lit. h) de la Res. RE-SERCOP-2019-000096, R.O.E.E. 743, 30-I-2019).- El Servicio Nacional de Contratación Pública determinará el precio referencial de cada bien o servicio para los procedimientos de selección de proveedores para la suscripción de Convenios Marco, a través de un estudio empleando la metodología desarrollada para el efecto.

3. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SERVICIO

	ESTUDIO DE MERCADO		
	OBJETO DE CONTRATACIÓN: “SERVICIO DE ASEO Y LIMPIEZA PARA AETLM Y SOMOS QUITO CAF-AZM”	CODIGO: CE-AZM-001--2022	Pág. 3 de 7

A continuación se detallan las características técnicas del servicio seleccionado para el presente proceso:

ATRIBUTO	VALOR
EQUIPAMIENTO	*Uniforme *Credencial de la empresa con foto y datos personales en letra legible y grande *Mascarillas desechables especiales para limpieza *Guantes de caucho
HABILIDADES Y CARACTERÍSTICAS DEL PERSONAL DE LIMPIEZA	*Responsable *Conocimiento y experiencia *Honestidad y rectitud *Atento y amable, y mostrar buenas habilidades de comunicación *Excelente atención al cliente *Capacidad de trabajar en equipo *Concentración en el trabajo *Puntualidad y cumplimiento de fechas y parámetros. NOTA: (Verificar detalle en el pliego del procedimiento de Feria Inclusiva CDI-SERCOP-001-2015)
HERRAMIENTAS	N/A
JORNADA	La entidad contratante generadora de la orden de compra, establecerá el cronograma en base a turnos, tomando en cuenta un horario de trabajo por persona de hasta 40 horas a la semana
MAQUINARIA	Bomba de fumigación
MATERIALES	Balde de 5 litros, Bomba de destape cañerías, Cepillo Mano de oso, Escoba cerda suave, Escoba de coco, Espátula, Esponjas, Guantes, Lana de acero, Lija de agua, Limpiones, Mascarilla, Recogedor de basura Trapeador para baños, Trapeador de oficinas, Toalla para baños (limpión), Alcohol, Antisarro, Crema lustra muebles Desengrasante Líquido, Desinfectante, Desodorante ambiental líquido, Desodorante ambiental en pastilla, Destapa cañerías, Detergente industrial, Hipoclorito de sodio al 10%, Insecticida, Limpiavidrios. Atomizador.
NRO. DE PERSONAS	El número de personas asignadas al servicio de limpieza de oficinas depende de área total del lugar donde se realizará la limpieza, (dependerá del número de trabajadores, tomando en consideración un rendimiento de hasta 630 metros cuadrados por persona)
SUPERVISIÓN	Existirá un Supervisor por Edificio o el Administrador del Contrato,

	ESTUDIO DE MERCADO		
	OBJETO DE CONTRATACIÓN: "SERVICIO DE ASEO Y LIMPIEZA PARA AETLM Y SOMOS QUITO CAF-AZM"	CODIGO: CE-AZM-001--2022	Pág. 4 de 7

	<p>quien se encargara de recorrer las inmediaciones de inmueble cuando crea correspondiente o necesario.</p>
TAREAS BÁSICAS DEL PERSONAL DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE OFICINAS	<p>Limpieza de suelos tipo baldosa y porcelanato (barrer, fregar). Limpieza de muebles (quitar polvo, limpiar la superficie). Limpieza de barrederas. Limpieza de paredes. Limpieza de bebederos y dispensadores de agua. Limpieza de plantas y macetas. Limpieza de persianas internas. Limpieza de ventanas interiores y vidrios. Limpieza de equipos como computadoras, impresoras, teléfonos, etc. Limpieza del Ascensor. Limpieza de gradas y pasamanos. Limpieza de Garita. Limpieza de inodoros, lavamanos, urinarios, divisiones interiores. Limpieza de espejos. Limpieza de cristales. Vaciado de papeleras. Desinfección Minuciosa de los elementos mencionados. Reposición de material suministrado por la entidad (servilletas (papel toalla), papel higiénico, jabón, fundas de basura) Recolección de basura. Vaciado de papeleras. Lavado de vajillas, como tazas, platos, etc. Fumigación de oficinas. NOTA: (Verficar detalle en el pliego del procedimiento de Feria Inclusiva CDI-SERCOP-001-2015)</p>
TIEMPO MINIMO DE CONTRATO	<p>Oficio Circular No. SERCOP-CDI-2017-0020 En los productos de servicio de limpieza las entidades contratantes emitirán las órdenes de compra por un período mínimo de 6 meses, para efectos de garantizar la estabilidad laboral de los trabajadores. En caso de que las entidades contratantes emitan órdenes de compra por menor tiempo, el proveedor de considerarlo pertinente podrá solicitar a la entidad contratante dejar sin efecto la orden de compra.</p>
UNIFORMES	<p>*Indumentaria adecuada para realizar trabajos de Limpieza *La indumentaria deberá estar en buenas condiciones de uso, mismo que será sujeto de inspección por la entidad contratante. *La indumentaria deberá adecuarse al clima.</p>

4. PRESUPUESTO INSTITUCIONAL

En base a la PAC 2022 y a la partida presupuestaria 530209 correspondiente para esta contratación se tiene un presupuesto institucional de \$10.000,00 (DIEZ MIL DÓLARES CON 00/100), valor que no incluye el IVA.

PROGRAMA	PROYECTO	PARTIDA
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GASTOS ADMINISTRATIVOS	530209

5. CODIGO CPC

	ESTUDIO DE MERCADO		
	OBJETO DE CONTRATACIÓN: "SERVICIO DE ASEO Y LIMPIEZA PARA AETLM Y SOMOS QUITO CAF-AZM"	CODIGO: CE-AZM-001--2022	Pág. 5 de 7

El código CPC asignado para el presente servicio es:

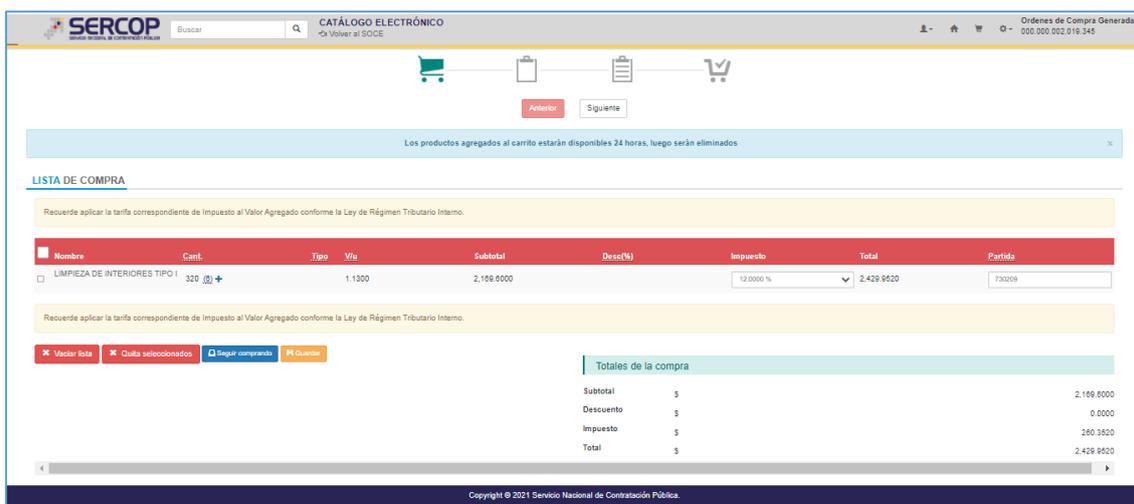
CÓDIGO CPC	DESCRIPCIÓN DEL CPC	TIPO DE COMPRA	CANTIDAD ANUAL	UNIDAD MEDIDA	CUATRIMESTRE
853300012	SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE VIVIENDAS O DE EDIFICIOS COMERCIALES, ADMINISTRATIVOS E INDUSTRIAL, LIMPIEZA Y ENCERADO DE PISOS	SERVICIO	1	UNIDAD	C2

6. PRESUPUESTO REFERENCIAL

El presente servicio se encuentra en el portal del Sistema Nacional de Contratación Pública, en la sección de Catálogo Electrónico Inclusivo, por lo que el estudio de mercado se ha determinado de conformidad con el precio fijado en el mismo y de acuerdo con el siguiente detalle:

En la siguiente captura de pantalla se puede observar el valor fijado en el catálogo del servicio a adquirir, la información que se muestra a continuación se tomó con fecha 06 de Junio del 2022:

Cuadro N.-1 Muestra el valor del servicio incluye IVA y valor estimado de la compra



The screenshot shows the SERCOP (Servicio Nacional de Contratación Pública) electronic catalog interface. It displays a shopping cart with one item: 'LIMPIEZA DE INTERIORES TIPO I'. The unit price is 1,130.00 and the quantity is 12 months. The total price shown is 11,553.1200, which includes VAT. The interface also shows a subtotal of 2,166.0000, a discount of 0.0000, and a tax of 280.3620.

N.-	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
01	LIMPIEZA DE INTERIORES TIPO I	12 (meses) 852 m ²	1,1300	11,553.1200

	ESTUDIO DE MERCADO		
	OBJETO DE CONTRATACIÓN: "SERVICIO DE ASEO Y LIMPIEZA PARA AETLM Y SOMOS QUITO CAF-AZM"	CODIGO: CE-AZM-001--2022	Pág. 6 de 7

N.-	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
	SUBTOTAL			11,553.1200
	IMPUESTO			1,386.3744
	TOTAL			12,939.4944

CÁLCULO DEL PRESUPUESTO REQUERIDO PARA LOS EJERCICIOS FISCALES 2022 Y 2023.(VALOR QUE NO INCLUYE IVA).

	ANUAL	MENSUAL		DIARIO
	11.553,12	962,76		32,09
		2022		2023
Jun-22	9	288,83		
Jul-22	30	962,76		
Ago-22	30	962,76		
Sept-22	30	962,76		
Oct-22	30	962,76		
Nov-22	30	962,76		
Dic-22	30	962,76		
Ene-23	30			962,76
Feb-23	30			962,76
Mar-23	30			962,76
Abr-23	30			962,76
May-23	30			962,76
Jun-23	21			673,93
	SUB TOTAL AÑO 2022	6.065,39	SUB TOTAL AÑO 2023	5.487,73
	TOTAL ANUAL	11.553,12		

	ESTUDIO DE MERCADO		
	OBJETO DE CONTRATACIÓN: “SERVICIO DE ASEO Y LIMPIEZA PARA AETLM Y SOMOS QUITO CAF-AZM”	CODIGO: CE-AZM-001--2022	Pág. 7 de 7

7. RECOMENDACIÓN

En base a lo expuesto en el presente estudio se recomienda establecer el presupuesto referencial en la cantidad de \$ 11.553,12 (ONCE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES CON 12/100) valor sin IVA, para el proceso de “SERVICIO DE ASEO Y LIMPIEZA PARA SOMOS QUITO - AETLM”, y se continúe con el proceso de contratación mediante el proceso de Catálogo Electrónico Inclusivo.

8. RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE MERCADO

ACCIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO Y ÁREA	CORREO INSTITUCIONAL	FIRMA
Elaborado y revisado	Armando Yáñez Oleas	Delegado fase preparatoria	armando.yanez@quito.gob.ec	 Firmado electrónicamente por: ARMANDO FABIAN YANEZ OLEAS

GAD
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
RUC: 1760003410001

COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA

CONTRATACIÓN DEL:

**“SERVICIO DE ASEO Y LIMPIEZA PARA AETLM Y SOMOS QUITO
CAF-AZM”.**

INFORME DE JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:

CATÁLOGO ELECTRÓNICO INCLUSIVO

JUNIO 2022

	INFORME DE JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD		
	OBJETO DE CONTRATACIÓN: SERVICIO DE ASEO Y LIMPIEZA PARA AETLM Y SOMOS QUITO CAF- AZM.	CODIGO: CE-AZM-001-2022	Pág. 2 de 7

INFORME DE JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD “SERVICIO DE ASEO Y LIMPIEZA PARA AETLM Y SOMOS QUITO CAF-AZM”

1. OBJETO DE CONTRATACIÓN

Contratar el "SERVICIO DE ASEO Y LIMPIEZA PARA AETLM Y SOMOS QUITO CAF-AZM", con la finalidad de que las instalaciones de las oficinas de la Administración Especial Turística La Mariscal, ubicadas en la Av. Veintemilla E926 y Leónidas Plaza, Edificio Uziel, oficinas 101 y 102 y la Casa Somos Quito La Mariscal, ubicada en la Av. 6 de Diciembre y Patria, interior del Parque El Ejido; se encuentren en condiciones higiénicas y de asepsia que garanticen ambientes seguros para el desarrollo de las funciones de los servidores municipales y del público que acude en busca de los servicios que ofertan la AETLM y la Casa Somos La Mariscal, con un metraje de 532 y 320 metros cuadrados, en su orden. Es decir un total de 852 metros cuadrados.

2. ANTECEDENTES

- Mediante memorando Nro. GADDMQ-AETLM-2022-0381-M del 26 de mayo de 2022, la máxima autoridad de la AETLM, designa al Mgs. Armando Yáñez Oleas, para que lleve a cabo la fase preparatoria del Proceso "SERVICIO DE ASEO Y LIMPIEZA PARA AETLM Y SOMOS QUITO CAF-AZM".
- Mediante memorando Nro. GADDMQ-AETLM-CAF-2022-0226-M, de fecha 30 de mayo de 2022, se solicitó la Certificación POA; y, con Memorando Nro. GADDMQ-AETLM-PLANIF-2022-0088-M del 30 de mayo de 2022, el Mgs. Diego Salazar Jara, da respuesta cuya cita textual es la siguiente: "...me permito certificar que, la información solicitada SI consta dentro del Plan Operativo Anual 2022 de la AETLM...".
- Mediante Memorando Nro. GADDMQ-AETLM-CAF-2022-0229-M del 31 de mayo de 2022, se solicitó el Certificado de Catálogo Electrónico Inclusivo y CPC no restringido; y, mediante Memorando Nro. GADDMQ-AETLM-AL-2022-0113-M del 01 de junio de 2022, la Ab. María Moya, Asesora en Contratación Pública, da respuesta y adjunta la Certificación Nro. 0031, informando que el servicio si consta en Catálogo Electrónico Inclusivo y el CPC si está restringido.

3. JUSTIFICACIÓN JURÍDICA

LEY ORGÁNICA DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

CAPÍTULO II

PROCEDIMIENTOS DINÁMICOS

SECCIÓN I

COMPRAS POR CATÁLOGO

Art. 43.- Convenios Marco.- El Servicio Nacional de Contratación Pública efectuará periódicamente procesos de selección de proveedores con quienes se celebrará Convenios

	INFORME DE JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD		
	OBJETO DE CONTRATACIÓN: SERVICIO DE ASEO Y LIMPIEZA PARA AETLM Y SOMOS QUITO CAF- AZM.	CODIGO: CE-AZM-001-2022	Pág. 3 de 7

Marco en virtud de los cuales se ofertarán en el catálogo electrónico bienes y servicios normalizados a fin de que éstos sean adquiridos o contratados de manera directa por las Entidades Contratantes, sobre la base de parámetros objetivos establecidos en la normativa que para el efecto dicte el Servicio Nacional de Contratación Pública.

Art. 44.- Catálogo Electrónico del SERCOP.- Como producto del Convenio Marco, el Servicio Nacional de Contratación Pública creará un catálogo electrónico disponible en el Portal COMPRASPÚBLICAS, desde el cual las Entidades Contratantes podrán realizar sus adquisiciones en forma directa.

Art. 45.- Obligaciones de los Proveedores.- Los adjudicatarios quedarán obligados a proveer bienes y servicios normalizados de conformidad con las condiciones de plazo, precio, calidad, lugar de entrega y garantía establecidas para el período de duración del Convenio Marco. No obstante, los adjudicatarios podrán mejorar las condiciones establecidas, siguiendo el procedimiento que para el efecto se haya previsto en el Convenio Marco.

Art. 46.- Obligaciones de las Entidades Contratantes.- Las Entidades Contratantes deberán consultar el catálogo electrónico previamente a establecer procesos de adquisición de bienes y servicios. Solo en caso de que el bien o servicio requerido no se encuentre catalogado se podrá realizar otros procedimientos de selección para la adquisición de bienes o servicios, de conformidad con la presente Ley y su Reglamento.

Si cualquiera de las Entidades Contratantes obtuviere ofertas de mejor costo que las que consten publicadas en el catálogo electrónico, deberán informar al Servicio Nacional de Contratación Pública para que éste conozca y confirme que la oferta es mejor y adopte las medidas necesarias que permitan extender tales costos, mediante la celebración de Convenios Marco, al resto de Entidades Contratantes.

**REGLAMENTO A LA LEY ORGÁNICA SISTEMA NACIONAL CONTRATACIÓN
PÚBLICA
CAPITULO III
PROCEDIMIENTOS DINÁMICOS**

**SECCIÓN I
COMPRAS POR CATÁLOGO**

Art. 43.- Procedimiento para contratar por catálogo electrónico.- Para la inclusión en el catálogo electrónico de los bienes y servicios normalizados, el SERCOP realizará procesos de selección que permitan celebrar convenios marcos, observando el procedimiento que se establezca en los pliegos.

Las contrataciones por catálogo electrónico de bienes y servicios normalizados, que realicen las Entidades Contratantes, observarán el procedimiento señalado por el SERCOP:

La orden de adquisición electrónica emitida por la Entidad Contratante se sujetará a las

	INFORME DE JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD		
	OBJETO DE CONTRATACIÓN: SERVICIO DE ASEO Y LIMPIEZA PARA AETLM Y SOMOS QUITO CAF- AZM.	CODIGO: CE-AZM-001-2022	Pág. 4 de 7

condiciones contractuales previstas en el Convenio Marco; y, de ser el caso a las mejoras obtenidas por la entidad contratante.

De conformidad con lo previsto en el inciso segundo del artículo 69 de la Ley, la Orden de Compra emitida a través del Catálogo Electrónico formaliza la contratación de los bienes o servicios requeridos y genera los derechos y obligaciones correspondientes para las partes.

Una vez recibidos los bienes o servicios contratados, se suscribirá el acta de entrega recepción correspondiente con la verificación de correspondencia con las especificaciones previstas en el catálogo.

4. JUSTIFICACIÓN TÉCNICA

La orden de compra CE-20210002035649 emitida el 18 de junio de 2021 con la empresa CLINERVIP CIA. LTDA. , para la prestación del servicio de aseo y limpieza en las instalaciones de la AETLM que comprenden las oficinas 101 Y 102 inició sus actividades el 22 de junio de 2021, según el Acta de Inicio, suscrita por la Administradora de la Orden de Compra y la representante legal de la empresa. El servicio fue contratado por un año, y por lo tanto vencerá el 21 de junio de 2022.

La orden de compra CE-20210002115546 emitida el 03 de diciembre de 2021 con la empresa INTEGRALCLEAN CIA. LTDA., para la prestación del servicio de aseo y limpieza en las instalaciones de la Casa Somos Quito La Mariscal, ubicada en la Av. Patria y Amazonas al interior del parque El Ejido, inició sus actividades el 15 de diciembre de 2021, según consta en el Acta de Inicio, suscrita por la Administradora de la Orden de Compra y el representante legal de la empresa. El servicio fue contratado por seis meses, y por lo tanto vencerá el 14 de junio de 2022.

La Administración Especial Turística La Mariscal, es una dependencia del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, que tiene como objetivo fundamental ofertar servicios públicos de calidad a la ciudadanía. Para ello cuenta con sus instalaciones en las cuales laboran 28 servidores municipales en las diferentes coordinaciones.

También se cuenta con un Balcón de Servicios que atiende al público en un horario de lunes a viernes de 08h00 hasta las 16h30, y una oficina ubicada en la segunda planta en la cual funciona el Teatro de Operaciones con cámaras de video vigilancia para fortalecer la seguridad del sector de La Mariscal. El área que ocupan sus instalaciones es de 532 metros cuadrados.

La Casa Somos Quito La Mariscal, es un espacio comunitario dependiente de la Administración Especial Turística La Mariscal, que tiene como objetivo fundamental ofertar servicios de capacitación, entretenimiento y emprendimientos para la población del sector de La Mariscal. Para ello cuenta con sus instalaciones en las cuales recibe a usuarios y participantes en un horario de lunes a domingo de 08h00 hasta las 16h30. El área que ocupan sus instalaciones es de 320 metros cuadrados.

En este contexto se requiere que los dos espacios antes mencionados, se encuentren perfectamente limpios para garantizar la comodidad y seguridad, tanto de los

	INFORME DE JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD	
	OBJETO DE CONTRATACIÓN: SERVICIO DE ASEO Y LIMPIEZA PARA AETLM Y SOMOS QUITO CAF- AZM.	CODIGO: CE-AZM-001-2022

Pág.
5 de 7

servidores municipales como del público en general que acude a la AETLM y a la Casa Somos Quito, por ello es necesaria la contratación del servicio aseo y limpieza de conformidad con las siguientes características:

Por cuestiones de logística institucional, el servicio deberá ser contratado para los dos puntos de manera simultánea, desde el 22 de junio de 2022, con la duración de un año, es decir por 365 días.

ATRIBUTO	VALOR
EQUIPAMIENTO	*Uniforme *Credencial de la empresa con foto y datos personales en letra legible y grande *Mascarillas desechables especiales para limpieza *Guantes de caucho
HABILIDADES Y CARACTERÍSTICAS DEL PERSONAL DE LIMPIEZA	*Responsable *Conocimiento y experiencia *Honestidad y rectitud *Atento y amable, y mostrar buenas habilidades de comunicación *Excelente atención al cliente *Capacidad de trabajar en equipo *Concentración en el trabajo *Puntualidad y cumplimiento de fechas y parámetros. NOTA: (Verificar detalle en el pliego del procedimiento de Feria Inclusiva CDI-SERCOP-001-2015)
HERRAMIENTAS	N/A
JORNADA	La entidad contratante generadora de la orden de compra, establecerá el cronograma en base a turnos, tomando en cuenta un horario de trabajo por persona de hasta 40 horas a la semana
MAQUINARIA	Bomba de fumigación
MATERIALES	Balde de 5 litros, Bomba de destape cañerías, Cepillo Mano de oso, Escoba cerda suave, Escoba de coco, Espátula, Esponjas, Guantes, Lana de acero, Lija de agua, Limpiones, Mascarilla, Recogedor de basura Trapeador para baños, Trapeador de oficinas, Toalla para baños (limpión), Alcohol, Antisarro, Crema lustra muebles Desengrasante Líquido, Desinfectante, Desodorante ambiental líquido, Desodorante ambiental en pastilla, Destapa cañerías, Detergente industrial, Hipoclorito de sodio al 10%, Insecticida, Limpiavidrios. Atomizador.
NRO. DE PERSONAS	El número de personas asignadas al servicio de limpieza de oficinas depende de área total del lugar donde se realizará la limpieza,

	INFORME DE JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD		
	OBJETO DE CONTRATACIÓN: SERVICIO DE ASEO Y LIMPIEZA PARA AETLM Y SOMOS QUITO CAF- AZM.	CODIGO: CE-AZM-001-2022	Pág. 6 de 7

	(dependerá del número de trabajadores, tomando en consideración un rendimiento de hasta 630 metros cuadrados por persona)
SUPERVISIÓN	Existirá un Supervisor por Edificio o el Administrador del Contrato, quien se encargara de recorrer las inmediaciones de inmueble cuando crea correspondiente o necesario.
TAREAS BÁSICAS DEL PERSONAL DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE OFICINAS	<p>Limpieza de suelos tipo baldosa y porcelanato (barrer, fregar). Limpieza de muebles (quitar polvo, limpiar la superficie). Limpieza de barrederas. Limpieza de paredes. Limpieza de bebederos y dispensadores de agua. Limpieza de plantas y macetas. Limpieza de persianas internas. Limpieza de ventanas interiores y vidrios. Limpieza de equipos como computadoras, impresoras, teléfonos, etc. Limpieza del Ascensor. Limpieza de gradas y pasamanos. Limpieza de Garita. Limpieza de inodoros, lavamanos, urinarios, divisiones interiores. Limpieza de espejos. Limpieza de cristales. Vaciado de papeleras. Desinfección Minuciosa de los elementos mencionados. Reposición de material suministrado por la entidad (servilletas (papel toalla), papel higiénico, jabón, fundas de basura) Recolección de basura. Vaciado de papeleras. Lavado de vajillas, como tazas, platos, etc. Fumigación de oficinas. NOTA: (Verificar detalle en el pliego del procedimiento de Feria Inclusiva CDI-SERCOP-001-2015)</p>
TIEMPO MINIMO DE CONTRATO	<p>Oficio Circular No. SERCOP-CDI-2017-0020 En los productos de servicio de limpieza las entidades contratantes emitirán las órdenes de compra por un período mínimo de 6 meses, para efectos de garantizar la estabilidad laboral de los trabajadores. En caso de que las entidades contratantes emitan órdenes de compra por menor tiempo, el proveedor de considerarlo pertinente podrá solicitar a la entidad contratante dejar sin efecto la orden de compra.</p> <p>Para el presente caso se tiene prevista la contratación por el tiempo de 365 días.</p>
UNIFORMES	<p>*Indumentaria adecuada para realizar trabajos de Limpieza *La indumentaria deberá estar en buenas condiciones de uso, mismo que será sujeto de inspección por la entidad contratante. *La indumentaria deberá adecuarse al clima.</p>

5. JUSTIFICACIÓN ECONÓMICA

La presente adquisición se encuentra debidamente registrada en el Plan Operativo Anual 2022 de la AETLM, conforme el siguiente detalle:

Programa: Fortalecimiento Institucional

Proyecto: Gastos Administrativos

	INFORME DE JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD		
	OBJETO DE CONTRATACIÓN: SERVICIO DE ASEO Y LIMPIEZA PARA AETLM Y SOMOS QUITO CAF- AZM.	CODIGO: CE-AZM-001-2022	Pág. 7 de 7

Metas del proyecto: Ejecutar el 100% de los gastos administrativos –UETM.

Tarea: Administrar la provisión de bienes, servicios generales y básicos.

Partida presupuestaria: 530209

Presupuesto: \$ 10.000,00

En el Plan Anual de Contrataciones-PAC 2022- de la AETLM, el código CPC asignado para la contratación del servicio es:

CÓDIGO CPC	DESCRIPCIÓN DEL CPC	TIPO DE COMPRA	CANTIDAD ANUAL	UNIDAD MEDIDA	CUATRIMESTRE
853300012	SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE VIVIENDAS O DE EDIFICIOS COMERCIALES, ADMINISTRATIVOS E INDUSTRIALES, LIMPIEZA Y ENCERADO DE PISOS.	SERVICIO	1	UNIDAD	C2

6. RECOMENDACIÓN

Con los antecedentes expuestos y fundamento legal, recomiendo autorizar el inicio del proceso de contratación del "SERVICIO DE ASEO Y LIMPIEZA PARA AETLM Y SOMOS QUITO CAF-AZM", para las instalaciones de las oficinas de la Administración Especial Turística La Mariscal, ubicadas en la Av. Veintemilla E926 y Leónidas Plaza, Edificio Uziel, oficinas 101 y 102 y la Casa Somos Quito La Mariscal, ubicada en la Av. 6 de Diciembre y Patria, interior del Parque El Ejido, a través del procedimiento de Catálogo Electrónico Inclusivo, por un área total de 852 metros cuadrados, (532 m2 de la AETLM y 320m2 de Casa Somos Quito La Mariscal), conforme lo establece el Art. 46 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

Por cuestiones de logística institucional, el servicio deberá ser contratado para los dos puntos de manera simultánea, desde el 22 de junio de 2022, con la duración de un año, es decir por 365 días.

7. RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL INFORME

ACCIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS DEL SERVIDOR MUNICIPAL	CARGO Y ÁREA	FECHA	FIRMA
Elaborado y revisado	Armando Fabián Yáñez Oleas	Delegado Fase Preparatoria.	06 de junio 2022	 Firmado electrónicamente por: ARMANDO FABIAN YANEZ OLEAS

Memorando Nro. GADDMQ-AETLM-PRES-2022-0108-M

Quito, D.M., 07 de junio de 2022

PARA: Sra. Mgs. Amparo del Carmen Córdova Vaca
Administradora Zonal
ADMINISTRACIÓN ESPECIAL TURISTICA LA MARISCAL

ASUNTO: AUTORIZACION PARAMETRIZACION DE RECURSOS - SERVICIO DE ASEO Y LIMPIEZA

De mi consideración:

En atención al memorando N° GADDMQ-AETLM-CAF-2022-0237-M, en el que solicita "...se proceda con la emisión de la Certificación Presupuestaria y PAC del proceso denominado: **"SERVICIO DE ASEO Y LIMPIEZA PARA AETLM Y SOMOS QUITO CAF-AZM"**"; remito a usted señora Administradora, para que se sirva autorizar el envío a la Dirección Metropolitana Financiera la petición de "PARAMETRIZACIÓN DE RECURSOS" y proceder con la emisión de la "CERTIFICACIÓN FUTURA" para continuar con el trámite del proceso en mención de conformidad con el siguiente cuadro:

AÑO	CENTRO GESTOR	Posición Presupuestaria	Fondo	Programa de financiación	Proyecto	importe	Total Contratado
2022	TM68F100G	530209/1FA101	1002	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GASTOS ADMINISTRATIVOS	6065,39	11.553,12
2023	TM68F100G	530209/1FA101	1002	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GASTOS ADMINISTRATIVOS	5487,73	
						11.553,12	

Sin otro particular, suscribo.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Grace Susana Jácome Espín
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO
ADMINISTRACIÓN ESPECIAL TURISTICA LA MARISCAL â PRESUPUESTO

Referencias:

- GADDMQ-AETLM-CAF-2022-0237-M

Anexos:

- INFORME NECESIDAD SERVICIO ASEO CASA SOMOS Y AETLMvf.-signed.pdf
- TDRs SERVICIO LIMPIEZA AELTLM Y SOMOS QUITOvf.-signed.pdf
- ESTUDIO DE MERCADO ASEO AETLM Y SOMOS QUITOvf.-signed.pdf
- 5. RESPUESTA CATÁLOGO ELECTRÓNICO.GADDMQ-AETLM-AL-2022-0113-M.pdf
- 4.- SOL. CATÁLOGO Y CPC. GADDMQ-AETLM-CAF-2022-0229-M.pdf
- 3.- RESPUESTA CERTIFICACION POA. GADDMQ-AETLM-PLANIF-2022-0088-M.pdf

Memorando Nro. GADDMQ-AETLM-PRES-2022-0108-M

Quito, D.M., 07 de junio de 2022

- 2.- SOL. CERTIFICACIÓN POA. GADDMQ-AETLM-CAF-2022-0226-M.pdf
- 1.- DESIGNACIÓN .GADDMQ-AETLM-2022-0381-M.pdf

Copia:

Sr. Mgs. Armando Fabian Yanez Oleas

Coordinador Administrativo Financiero

**ADMINISTRACIÓN ESPECIAL TURISTICA LA MARISCAL - COORDINACIÓN
ADMINISTRATIVA FINANCIERA**



Firmado electrónicamente por:
**GRACE SUSANA
JACOME ESPIN**



Memorando Nro. GADDMQ-AETLM-AL-2022-0113-M

Quito, D.M., 01 de junio de 2022

PARA: Sr. Mgs. Armando Fabian Yanez Oleas
Coordinador Administrativo Financiero
ADMINISTRACIÓN ESPECIAL TURISTICA LA MARISCAL - COORDINACIÓN
ADMINISTRATIVA FINANCIERA

ASUNTO: RESPUESTA CERTIFICACIÓN DE CATÁLOGO ELECTRÓNICO INCLUSIVO Y CPC NO RESTRINGIDO DEL PROCESO " SERVICIO DE ASEO Y LIMPIEZA PARA AETLM Y SOMOS QUITO CAF-AZM".

De mi consideración:

En atención al memorando Nro. GADDMQ-AETLM-CAF-2022-0229-M, de 31 de mayo de 2022, mediante el cual solicita la certificación de catálogo electrónico y certificación del CPC para el proceso: "(...) 'SERVICIO DE ASEO Y LIMPIEZA PARA AETLM T SOMOS QUITO CAF-AZM ', de la partida presupuestaria No. 530209 de conformidad con la siguiente información"; al respecto me permito adjuntar al presente la verificación solicitada; sin embargo, se aclara que la Unidad Requirente deberá verificar y determinar en el Término de Referencia el servicio de limpieza específico requerido, de acuerdo a las fichas técnicas que mas se asemejan a su requerimiento.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Abg. Maria de los Angeles Moya Rivera
FUNCIONARIO DIRECTIVO 9
ADMINISTRACIÓN ESPECIAL TURISTICA LA MARISCAL - ASESORIA EN CONTRATACIÓN
PÚBLICA Y PATROCINIO JURIDICO

Referencias:
- GADDMQ-AETLM-CAF-2022-0229-M

Anexos:
- CATE 0031.docx
- CATE

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Ana Gabriela Guachamin Suquillo	ag	AETLM-AL	2022-06-01	
Aprobado por: Maria de los Angeles Moya Rivera	mm	AETLM-AL	2022-06-01	



Firmado electrónicamente por:
MARIA DE LOS
ANGELES MOYA
RIVERA



Memorando Nro. GADDMQ-AETLM-CAF-2022-0229-M

Quito, D.M., 31 de mayo de 2022

PARA: Sra. Abg. Maria de los Angeles Moya Rivera
Funcionario Directivo 9
ADMINISTRACIÓN ESPECIAL TURISTICA LA MARISCAL - ASESORIA EN
CONTRATACIÓN PÚBLICA Y PATROCINIO JURIDICO

ASUNTO: SOLICITUD DE CERTIFICACIÓN DE CATÁLOGO ELECTRÓNICO INCLUSIVO Y CPC NO RESTRINGIDO DEL PROCESO " SERVICIO DE ASEO Y LIMPIEZA PARA AETLM Y SOMOS QUITO CAF-AZM".

De mi consideración:

Mucho agradeceré se emita la certificación de catálogo electrónico inclusivo de la partida presupuestaria 530209, y verificación del CPC no restringido 853300012; con la finalidad de continuar con el trámite correspondiente para el desarrollo del proceso denominado " **SERVICIO DE ASEO Y LIMPIEZA PARA AETLM Y SOMOS QUITO CAF-AZM**", de conformidad con la siguiente información general:

Programa: Fortalecimiento Institucional
Proyecto: Gastos Administrativos
Partida presupuestaria: 530209
Presupuesto: \$ 10.000,00
Cuatrimestre: Segundo.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Armando Fabian Yanez Oleas
COORDINADOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO
ADMINISTRACIÓN ESPECIAL TURISTICA LA MARISCAL - COORDINACIÓN
ADMINISTRATIVA FINANCIERA

Referencias:
- GADDMQ-AETLM-PLANIF-2022-0088-M



Firmado electrónicamente por:
ARMANDO FABIAN
YANEZ OLEAS



Memorando Nro. GADDMQ-AETLM-PLANIF-2022-0088-M

Quito, D.M., 30 de mayo de 2022

PARA: Sr. Mgs. Armando Fabian Yanez Oleas
Coordinador Administrativo Financiero
ADMINISTRACIÓN ESPECIAL TURISTICA LA MARISCAL - COORDINACIÓN
ADMINISTRATIVA FINANCIERA

ASUNTO: SOLICITUD DE CERTIFICACIÓN POA DEL PROCESO " SERVICIO DE ASEO Y LIMPIEZA PARA AETLM Y SOMOS QUITO CAF-AZM".

De mi consideración:

En atención al memorando N° GADDMQ-AETLM-CAF-2022-0226-M., me permito certificar que, la información detallada a continuación **SI CONSTA** dentro del Plan Operativo Anual 2022 de la AETLM con el siguiente detalle:

- Programa: Fortalecimiento Institucional
- Proyecto: Gastos administrativos
- Partida presupuestaria: 530209.
- Monto: \$10.000,00
- Cuatrimestre: Segundo

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Diego Francisco Salazar Jara
RESPONSABLE DE PLANIFICACIÓN
ADMINISTRACIÓN ESPECIAL TURISTICA LA MARISCAL - PLANIFICACION

Referencias:
- GADDMQ-AETLM-CAF-2022-0226-M



Firmado electrónicamente por:
DIEGO FRANCISCO
SALAZAR JARA



Memorando Nro. GADDMQ-AETLM-CAF-2022-0226-M

Quito, D.M., 30 de mayo de 2022

PARA: Sr. Mgs. Diego Francisco Salazar Jara
Responsable de Planificación
ADMINISTRACIÓN ESPECIAL TURISTICA LA MARISCAL - PLANIFICACION

ASUNTO: SOLICITUD DE CERTIFICACIÓN POA DEL PROCESO " SERVICIO DE ASEO Y LIMPIEZA PARA AETLM Y SOMOS QUITO CAF-AZM".

De mi consideración:

Mucho agradeceré se proceda con la emisión de la certificación POA del proceso denominado: "SERVICIO DE ASEO Y LIMPIEZA PARA AETLM Y SOMOS QUITO CAF-AZM", conforme el siguiente detalle:

Programa: Fortalecimiento Institucional
Proyecto: Gastos administrativos
Partida presupuestaria: 530209.
Monto: \$10.000,00

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Armando Fabian Yanez Oleas
COORDINADOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO
ADMINISTRACIÓN ESPECIAL TURISTICA LA MARISCAL - COORDINACIÓN
ADMINISTRATIVA FINANCIERA

Referencias:
- GADDMQ-AETLM-2022-0381-M



Firmado electrónicamente por:
ARMANDO FABIAN
YANEZ OLEAS



Memorando Nro. GADDMQ-AETLM-2022-0381-M

Quito, D.M., 26 de mayo de 2022

PARA: Sr. Mgs. Armando Fabian Yanez Oleas
Coordinador Administrativo Financiero
ADMINISTRACIÓN ESPECIAL TURISTICA LA MARISCAL - COORDINACIÓN
ADMINISTRATIVA FINANCIERA

ASUNTO: DESIGNACIÓN PARA LLEVAR A CABO LA FASE PREPARATORIA DEL PROCESO "SERVICIO DE ASEO Y LIMPIEZA PARA AETLM Y SOMOS QUITO CAF-AZM".

De mi consideración:

En mi calidad de Máxima Autoridad y con la finalidad de cumplir con las contrataciones previstas en el Plan Anual de Contratación 2022, correspondiente al segundo cuatrimestre, designo a usted como responsable para el levantamiento de la información de la fase preparatoria del proceso denominado: "SERVICIO DE ASEO Y LIMPIEZA PARA AETLM Y SOMOS QUITO CAF-AZM", a ser adquirido mediante el procedimiento de catálogo electrónico, correspondiente a la partida presupuestaria 530209, con un presupuesto referencial de \$10.000 USD.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Amparo del Carmen Córdova Vaca
ADMINISTRADORA ZONAL
ADMINISTRACIÓN ESPECIAL TURISTICA LA MARISCAL

Referencias:
- GADDMQ-AETLM-CAF-2022-0220-M

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Maria de los Angeles Moya Rivera	mm	AETLM-AL	2022-05-26	
Aprobado por: Amparo del Carmen Córdova Vaca	ac	AETLM	2022-05-26	



Firmado electrónicamente por:
AMPARO DEL CARMEN
CORDOVA VACA

